



# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 08-2014-H.C.U.

**FECHA: MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2014**

A las 16H46 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 36 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

34 MIEMBROS CON VOZ Y VOTO Y 2 MIEMBRO CON VOZ.

**AUSENTES: 2 MIEMBROS**

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07 del miércoles 30 de julio del 2014, con el siguiente aditamento:

**Página 18, numeral 3.8, segundo inciso, en la segunda línea después de la palabra *Í textoô*, agregar: *Í aprobado+***

**El Texto corregido queda:**

- Este Reglamento está incluido en el Plan de Fortalecimiento Institucional y ha sido tratado en sesiones anteriores, por lo que su texto es aprobado y será publicado en la página web de la institución: [www.uleam.edu.ec](http://www.uleam.edu.ec)

#### 2. LECTURA DE COMUNICACIONES

**Justifican por escrito su inasistencia y delegan:** El Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho, a la Abg. Alicia Macías Cruzatty, Primer Vocal Principal del Consejo de Facultad; Lcda. María Inés Riofrío, Representante de los Profesores por la Facultad de Enfermería, a su alterna Lcda. Daylin Fleitas Gutiérrez; Ing. Guadalupe Toala Toala, Representante de los Profesores por la Facultad de Ciencias Administrativa, a su alterno Ing. Jhonny Ponce y Lcda. Mixsi Briones Vélez, Representante de los Empleados y Trabajadores, a su alterno Abg. Antero Medranda Medina.

**Justifica su inasistencia a esta sesión:** La Ing. Luzmila López Reyes, Vicepresidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad.

## **2.1 Comunicaciones de Traspasos de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados:**

- a. La Sra. Vilma Humberta Calderón Tinoco Vda. del Sr. José Benito Cevallos Ponce+, ex trabajador de la Universidad, solicita se deje sin efecto la resolución No. 086 de 2 de septiembre del 2014, ya que no se hizo efectiva la venta de su lote de terreno y pide autorización a este organismo, para traspasar el dominio del citado bien, al Sr. Roberson Ruisdael Torres Cedeño, servidor de la institución.
- b. Informe del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, sobre la solicitud de la Dra. Sara Medranda Mogrovejo, para representar al menor Ernesto Emilio López Medranda, como tutora, remplazando al Ing. Tito Medranda Alcívar, ex profesor de la institución ya fallecido, para la compra de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, cuya resolución fue notificada mediante Oficio No. 119 de 6 de octubre del 2004.

### **SE RESUELVE:**

- Autorizar el traspaso de dominio del lote de terreno cuyo detalle consta en el literal a. del antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- De acuerdo a informe favorable del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, procede la representación legal del menor Ernesto Emilio López Medranda, por parte de su madre Dra. Sara Medranda Mogrovejo, por lo que se autoriza el trámite solicitado.
- La Secretaría General de la Universidad, notificará de estas autorizaciones a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

**2.2 Memorandum No. 087 de 15 de agosto del 2014.** El Sr. Rector de la Universidad, solicita se autorice la convocatoria a elecciones de Vocales Docentes al Consejo de Extensión en Chone.

**2.3 Oficio No. 559 de 12 de agosto del 2014.** El Dr. Oswaldo Zambrano Quinde, Decano de la Facultad de Psicología, solicita al Consejo Universitario autorización para convocar a elecciones, de dos Vocales Docentes y un Representante de los Empleados y Trabajadores al Consejo de Extensión

### **Sobre estas solicitudes, SE RESUELVE:**

- Autorizar la convocatoria a elecciones de dos Vocales Docentes con sus respectivos alternos, para integrar el Consejo de Extensión en Chone;
- De dos Vocales Docentes Principales con sus respectivos Alternos y un Representante de los empleados y trabajadores, con su alterno, para integrar el Consejo de Facultad de Psicología.

Estos procesos de elecciones, deberán ser convocados y ejecutados en los próximos 30 días y se realizarán por votación universal, directa y secreta de los respectivos estamentos que tienen derecho a elegir. La convocatoria para la elección de representantes docentes, deberá publicarse en un Diario de circulación provincial y local.

Para este proceso deberá nombrarse un Tribunal Electoral integrado por 3 Vocales Principales y 3 Vocales Alternos, de entre los principales, un miembro presidirá el Tribunal y otro actuará como Secretario/a.

Los/las profesores/as titulares podrán elegir y ser elegidos/as y debe aplicarse la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad.

Una vez realizadas estas elecciones, se remitirá a la Secretaría General los documentos originales de la convocatoria a elecciones, integración del Tribunal Electoral, Acta de Calificación de Candidaturas, Actas de Escrutinio y Actas de Posesión, documentos que son requeridos por el CEAACES.

#### **2.4 Varios informes de solicitudes de licencias con sueldo para profesores/as titulares de la Universidad, que realizarán estudios fuera del país y comisión de servicio para servidora de la institución.**

Se autorizan las siguientes licencias con sueldo, en aplicación a lo establecido en el Art. 157 de la LOES, en concordancia con el Art. 14, numeral 9 del Estatuto de la Universidad:

1. Licencia con sueldo por 22 meses para el **ING. FABRICIO RIVADENEIRA ZAMBRANO**, profesor titular que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Informáticas, para realizar una Maestría en Análisis de Datos y Sistemas en la Universidad Porto de Portugal, haciendo uso de una beca otorgada por el Programa Erasmus Mundus Lindus. Rige desde el 1 de septiembre del 2014, hasta el 30 de julio del 2016.
2. Licencia con sueldo por dos años, para el **BIOL. VICTOR VELIZ QUIIJE**, profesor titular que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias del Mar, para realizar una Maestría en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España, de acuerdo a Convenio suscrito entre las dos instituciones. Rige desde el 1 de septiembre del 2014, hasta el 31 de agosto del 2016.
3. Licencia con sueldo por 6 meses, para el **ARQ. CARLOS ENRIQUE LOURIDO UBILLUS**, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Arquitectura, para que realice un Curso de Inglés en Estados Unidos. Rige desde el 1 de septiembre del 2014 hasta el 28 de febrero del 2015. Cumplido el tiempo de licencia otorgada, deberá presentar los certificados que acrediten los estudios en el idioma Inglés, ante la Dirección de Administración del Talento Humano.
4. Comisión de servicios sin remuneración hasta por cuatro años, de acuerdo al Art. 31 de la LOSEP, para la **ABG. CECILIA MERA JIMÉNEZ**, funcionaria de la Universidad, para que ejerza las funciones de Asesora

Jurídica de la Empresa Pública Municipio Registro de la Propiedad de Manta. Rige desde el 1 de septiembre del 2014. A esta resolución deberá agregarse el informe técnico del Departamento de Administración del Talento Humano.

Una vez concluido el tiempo autorizado por el Consejo Universitario para estas licencias con sueldo, deberán reintegrarse al ejercicio de la cátedra, caso contrario quedarán excluidos de los roles de pago de la institución, además; presentarán en el Departamento de Administración del Talento Humano, los documentos que acrediten la conclusión de sus estudios de Doctorado PhD o de Maestrías y la acción de personal de haber concluido la prestación de servicios en otra institución, según el caso.

**2.5 Oficio No. 450 de 21 de agosto del 2014.** El Ing. Marco Ayoví Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, informa que procedió a designar a los Ingenieros: Jorge Moya Delgado, Armando Franco Pico y Jacinto Reyes Cárdenas, profesores titulares de la Universidad, para que conjuntamente con el Director del Departamento de Administración del Talento Humano y el Coordinador de la Unidad Central de Gestión de la Información, revisen el programa que se aplica en el reloj biométrico, para que regulen el ingreso y salida y que sea coherente con la gestión académica que realizan los profesores antes y después del dictado de clases, cumpliendo la resolución de este organismo No. 087, de 26 de junio del 2014.

➤ Se toma conocimiento de este informe.

**2.6 Oficio No. 090 de 31 de julio del 2014.** El Tribunal Electoral Permanente, informa sobre los resultados del proceso llevado a efecto en la misma fecha señalada en este Oficio, donde se eligieron Representantes de los Graduados al Consejo Universitario, a las Juntas y Consejos de Facultad y Extensión.

Por una omisión en la papeleta de Representantes de los Graduados al Consejo de Extensión en El Carmen, el Tribunal resolvió postergar estas elecciones, decisión que según información del Decano de Extensión, produjeron hechos vandálicos que llegaron inclusive a la quema de las urnas. Se ha solicitado un informe detallado de estos incidentes, para solicitar la apertura de un proceso disciplinario contra autores, cómplices y encubridores.

En la Facultad de Trabajo Social se produjo un empate entre dos candidatos a Representantes de los Graduados al Consejo de Facultad, por lo que se ha convocado para la concreción de estas elecciones en un plazo de ocho días, es decir: para el jueves 7 de agosto del 2014+.

**2.7 Comunicación de 5 de agosto del 2014.** Representantes de los/las Graduados/as de la Extensión en El Carmen, cuya nómina, No. de cédula y firmas se detallan en hoja anexa. Solicitan que se convoque a elecciones de Representantes de los Graduados, con un tiempo mínimo de 30 días y en un medio de comunicación hablado y escrito de la localidad y que estas elecciones tengan las garantías y transparencia, cuyos resultados sean independientes a los de la matriz.

**2.8 Comunicación de 5 de agosto del 2014.** Candidatos a Representantes de los Graduados en la Extensión en El Carmen de la Lista 3, manifiestan que no existió una comunicación verbal ni escrita con el tiempo suficiente para inscribir los candidatos y que en una de las papeletas de color amarillo, con que se elegía Representante al Consejo de Extensión, solo constaba el candidato de las Lista 1. A las 19H30, como no tuvieron ninguna explicación ni respuesta a sus planteamientos, se vieron obligados a tomar medidas drásticas, como la de suspender el proceso electoral por las irregularidades presentadas.

Este informe lo hacen conocer con el afán de que no se mal interpreten las reacciones tomadas y en virtud de no haber recibido ninguna respuesta del Tribunal Electoral.

**2.9 Oficio No. 110 de 18 de agosto del 2014.** La Lcda. Carmita Alvarez Santana, Presidenta del Tribunal Electoral Permanente, presenta informe sobre incidentes ocasionados en la Facultad de Trabajo Social, en las elecciones del Representante de los Graduados al Consejo de Facultad. Los Miembros de la Junta Receptora del Voto denuncian que hubo una violación en el recinto electoral, agresiones verbales a los Miembros de la Junta, rompimiento de papeletas de votación y amenazas de quemar las urnas, por parte del Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho, Sr. Walter Rivera Valencia. Solicita que este caso sea analizado y se apliquen las medidas correspondientes ante la gravedad del hecho suscitado.

#### **Intervenciones:**

Señor Rector, Ing. René García Mera, Lcda. Carmita Alvarez Santana, Sr. Héctor Bowen Alcívar, Ing. Leonor Vizuete Gaibor, Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Sr. Carlos Mero Pinargote, Arq. Alberto Paz Zambrano y Dr. Giovanni Aliatis Guidotti.

#### **Concluidas las intervenciones, SE RESUELVE:**

1. Agradecer al Tribunal Electoral Permanente por la organización y ejecución de elecciones de representantes estudiantiles y de graduados/as a los organismos de cogobierno.
2. Reprochar los incidentes causados por dos candidatos de Graduados inscritos por la LISTA 3 en la Extensión en El Carmen y solicitar al Decano de Extensión, un informe escrito y pormenorizado de los incidentes ocurridos.
3. Facultar al Tribunal Electoral Permanente, para que en los próximos 30 días convoque a elecciones de Graduados/as a la Junta y Consejo de Extensión en El Carmen y que se realicen las elecciones suspendidas de Representantes de Graduados/as en la Facultad de Trabajo Social.
4. Solicitar a la Comisión Especial de Disciplina, aperture un Proceso Disciplinario en contra del Sr. Walter Rivera Valencia, estudiante de la Facultad de Derecho, por los incidentes ocurridos en la Facultad de Trabajo Social, en las elecciones de Representantes de los graduados/as, realizadas el jueves 7 de agosto del 2014.

5. Delegar a la Secretaría General, que notifique a la Lcda. Doménika Sánchez Landín, que como Jefa del Museo no puede utilizar las dependencias para labores distintas a sus funciones y dentro de su horario de trabajo.
- Solicitar al Arq. Alberto Paz Zambrano, considerando su experiencia en el campo del patrimonio cultural del país, colabore en la promoción y difusión del Museo Arqueológico-Etnográfico %Dr. José Reyes Cedeño+, que incluye la clasificación de los objetos que se exponen en el mismo.

➤ **DESIGNACION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE GRADUADOS/AS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJO ADMINISTRATIVO Y COMISIONES PERMANENTES**

**CONSEJO ACADEMICO:** Srta. Carmen Peñafiel Alvarado, Sr. Carlos Mero Pinargote, Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario e Ing. René García Mera, Representante por los Graduados/as.

**CONSEJO ADMINISTRATIVO:** Sr. Carlos Briones Mendoza, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario.

**COMISION JURIDICA, LEGISLACION Y RECLAMOS:** Sr. Carlos Vásquez Jaramillo, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario.

**COMISION DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD:** Srta. Eilen Ferrín Zambrano, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario.

**COMISION ESPECIAL DE DISCIPLINA:** Sr. Carlos Briones Mendoza, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario y Ab. Betty Gorozabel Carrillo, Representante Alterna de los/las Graduados/as

**COMISION DE EVALUACION INTERNA:**

**PRESIDE:** Dr. Leonardo Moreira Delgado, Vicerrector Académico

**MIEMBROS:**

1. Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
2. A.S. Sonia Sión Garcés, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
3. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Representante por los Profesores de la Extensión en Bahía de Caráquez
4. Ing. Kléber Delgado Reyes, Representante por los Profesores de la Facultad de Ciencias Informáticas
5. Srta. Ericka Espinoza Zambrano, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario
6. Ing. René García Mera, Representante al H. Consejo Universitario por los/las Graduados/as.

**Asesor con voz Informativa:** Ing. José Arteaga Vera, Director del Departamento de Evaluación Interna.

**2.10 Oficio No. 722 de 26 de agosto del 2014.** El Sr. Secretario General de la Universidad, informa que: %desde el período 2014 (1), la SENESCYT está aplicando en las Universidades Públicas un Sistema de Admisión y Nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad, de acuerdo al Art. 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior y desde ese período mediante varias circulares, han notificado a la Universidad que **esta Secretaría ha creado sistemas informáticos para el seguimiento de quienes ingresan a la Universidad, desde su inscripción en el Examen Nacional de Educación Superior (ENES), hasta su egreso y titulación.** La trayectoria de un estudiante debe realizarse conforme a los Reglamentos vigentes para poder emitir y registrar los títulos obtenidos.

En el Reglamento de Régimen Académico Interno que está en proceso de elaboración, debe constar un capítulo que precise los requisitos y exigencias para que estudiantes que han obtenido un cupo en el SNNA, aprobaron la Nivelación y se matricularon en primer semestre, puedan optar por matricularse en otra carrera. Este trámite lo denominan movilidad interna y externa si se tratare de solicitudes de ingreso de solicitantes de otra Universidad.

Hasta que exista esta reglamentación y ante la gran cantidad de solicitudes que están remitiendo las Unidades Académicas, solicito a Consejo Universitario una resolución que autorice el trámite de solicitudes de cambio de carrera para matrículas de primer semestre, si se tratare de la misma área del conocimiento+.

**Se acoge la sugerencia de la Secretaría General y SE RESUELVE:**

- Autorizar matrículas a primer semestre 2014-2, a solicitantes de otras carreras, siempre que correspondan a la misma Área del Conocimiento y existan cupos para estas admisiones, lo que deberá ser precisado en los informes suscritos por los directivos de las respectivas Unidades Académicas.

**2.11 Oficio No. 013 de 19 de agosto del 2014.** El Arq. Alberto Paz Zambrano, Representante ante este Organismo por los Profesores de la Facultad de Arquitectura y Presidente de la Comisión Especial, informa que ha recibido una denuncia del Coordinador de gestión de la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores, por la entrega de solares que corresponden a áreas verdes y sociales. Adjunta documentación para revisión y análisis de la Comisión que ha nombrado el Consejo Universitario.

**2.12 Comunicación de 25 de agosto del 2014.** El Ing. Kléber Delgado Reyes, Representante ante este Organismo por los Profesores de la Facultad de Ciencias Informáticas y Miembro de la Comisión Especial designada para que analice los casos denunciados por el Comité Pro Mejoras de la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores, después de una exposición de motivos propone la siguiente recomendación: %Se debe plantear el recurso de **NULIDAD**

determinado en el Código Civil y Código de Procedimiento Civil por los casos antes citados en el literal b), sub literales b.1); b.2); y b.3) del presente informe; y, para lo cual el Organismo Colegiado Académico Superior deberá implementar las acciones pertinentes, ya sean de carácter legal o administrativas de acuerdo a sus competencias+.

Presenta este informe individual, en vista de que el resto de los Miembros de la Comisión Especial, insisten en abarcar e indagar lo referente a la distribución de terrenos de profesores universitarios, lo cual está en contraposición de la resolución de Consejo Universitario.

- **No se toma ninguna resolución sobre este tema, hasta que la Comisión Especial presente el informe solicitado.**

**2.13 La Sra. Miriam Yajaira Lavayén Delgado, estudiante de la Facultad de Trabajo Social.** Informa que interpone el Recurso de Apelación ante el Consejo de Educación Superior, al amparo de lo que determina el Art. 207, sexto inciso de la LOES. Solicita que se remita al CES el expediente que contiene el proceso disciplinario, en copias certificadas de todo lo actuado.

- **Se acoge lo solicitado y se remitirá fotocopias certificadas del proceso disciplinario al CES.**

**2.14 Comunicación de 13 de agosto del 2014.** El Sr. Juan Manuel Mendoza Reyes, estudiante del VI semestre de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Ambientales, como Presidente de curso y dirigente estudiantil y un grupo de estudiantes, presentan su respaldo al Ing. Javier Mata Loor, profesor de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**2.15 Comunicación de 7 de agosto del 2014.** El Ing. Xavier Mata Loor, notifica que va a interponer el recurso de Apelación ante el Consejo de Educación Superior, de las resoluciones tomadas por el H. Consejo Universitario, en las sesiones ordinarias de 26 de junio y 30 de julio del 2014. Solicita que se remita todo el proceso, para que se resuelva en mérito de los AUTOS. Señala casillero judicial en Quito y correo electrónico de su Abogado.

**2.16 Oficio No. 058 de 25 agosto del 2014.** El Abg. Francisco Velásquez García, Presidente de la Comisión Especial de Disciplina, informa que ante el Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante Eloy Cedeño Arroyo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dentro del Proceso Disciplinario No. 03-2014, aperturado en contra del Ing. Xavier Eloy Mata Loor, profesor de esta Facultad, la Comisión luego del análisis correspondiente, resolvió:

**Primer:** Ratificarse en el contenido del informe presentado ante el H. Consejo Universitario con fecha 18 de junio del presente año, donde se recomienda la sanción de suspensión temporal de un año de sus actividades académicas al Ing. Xavier Mata Loor, profesor de esta Facultad, de conformidad al Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 141, numeral 3 del Estatuto;



**Segundo:** Solicitar a usted Sr. Rector, la designación de los representantes a esta Comisión de los delegados por los estudiantes y graduados, en remplazo del ex estudiante Fabricio Alcívar Rodríguez y de la Ing. Johanna Ponce Mezones, quienes cumplieron con esta representación; y,

**Tercero:** Sugerir, que el Sr. Secretario del H. Consejo Universitario, entregue a los integrantes de este Órgano Superior, copias de los informes de esta Comisión previo al inicio de las sesiones+.

**2.17 Oficio No. 001 de 26 agosto del 2014.** Los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario: Carlos Briones Mendoza, Dayana Ferrín Zambrano, Carmen Peñafiel Alvarado, Carlos Mero Pinargote y Ericka Espinoza Zambrano, solicitan que se aplique con firmeza una sanción para el Ing. Xavier Mata Loor, por el cometimiento de faltas gravísimas como docente, no solo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, sino también en la Facultad de Ciencias del Mar, Facultad de Hotelería y Turismo, que en esta última una estudiante lo denunció a la Comisaría Primera de Policía del cantón Manta.

Las acusaciones señalan acoso, presión, chantaje y autoritarismo y estas faltas han permanecido en la impunidad, por lo que esta vez se debe sentar un precedente, para que en el futuro nunca más se presenten estos casos en nuestra Alma Mater.

**A las 19H25, están presentes 34 Miembros con voz y voto, el Sr. Rector de la Universidad, solicita que este Organismo se pronuncie sobre la RECONSIDERACION de la sanción aplicada al Ing. Xavier Eloy Mata Loor, que quedó planteada en la sesión anterior, según consta en la página 18 del acta.**

➤ 24 Miembros se pronuncian a favor de la RECONSIDERACION de la sanción anterior, para que se aplique lo dispuesto en el art. 207, literal d) de la Ley Orgánica de Educación Superior: %Separación definitiva de la institución+.

En la votación no están incluidos los dos Representantes de los Empleados y Trabajadores de la Universidad presentes en la sesión, según lo señala el Art. 62 de la LOES.

➤ **El proceso disciplinario será trasladado al CES.**

**2.18 Oficio No. 398 de 14 de agosto del 2014.** La Lcda. Gardenia Cedeño Marcillo, Directora del Departamento de Planeamiento de la institución, presenta un proyecto de reformas al Reglamento para el Seguimiento de Graduados/as.

➤ **Se toma conocimiento de este documento y se lo aprueba para su aplicación, en cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional, sin perjuicio de cualquier observación que pueda efectuar cualquier Miembro de Consejo Universitario hasta la próxima sesión.**

**2.19 Oficios No. 2092 y 2116 de 21 y 26 de agosto del 2014.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informes sobre resultados de los ganadores de Concursos de Méritos y Oposición, para ocupar los cargos de Profesores/as Auxiliares en las siguientes Unidades Académicas:

### **FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

- 01. ING. FERNANDO MACIAS MENDOZA, MG:** Profesor Auxiliar para ejercer la cátedra de Inglés.
- 02. ING. NANCY PINARGOTE VASQUEZ, MG:** Profesora Auxiliar para ejercer la cátedra de Auditoría de Gestión.
- 03. ING. MARIA ILIANA LOOR ALCIVAR, MG:** Profesora Auxiliar para ejercer la cátedra de Administración II.
- 04. ING. RITA MAYDA ZAMBRANO LOOR, MG:** Profesora Auxiliar para ejercer la cátedra de Contabilidad II.
- 05. ING. MARIA IRASEMA DELGADO CHAVEZ, MG:** Profesora Auxiliar para ejercer la cátedra de Contabilidad Especializada.
- 06. ING. CARLOS GEOVANNY DELGADO CASTRO, MG:** Profesor Auxiliar para ejercer la cátedra de Matemáticas I.

### **FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR**

- 01. BIOL. HANS DIETEL RUPERTI LOOR, MG:** Profesor Auxiliar para ejercer la cátedra de Investigación Acuícola.

➤ Con esta resolución, se notifican los resultados de estos Concursos, a efectos de la aceptación del nombramiento y de la posesión del cargo, de acuerdo al Art. 39 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

**2.20 Oficio No. 1362 de 18 de agosto del 2014.** La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación presenta para su análisis y aprobación dos proyectos de investigación:

- 01 EFICIENCIA DE REACTORES BIOLÓGICOS ROTATIVOS DE CONTACTO (RBC) DURANTE EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES RESULTANTES DEL PROCESAMIENTO DE PESCADO.-** Evaluador Par, Dra. Elisabeth Behling.
- 02 EVALUACION BIOLÓGICA, ECOTOXICOLÓGICA Y SOCIAL DEL RECURSO LANGOSTA PANULIRUS GRACILIS.-** Evaluador Par, PhD Enrique González Ortigón.

#### **Intervenciones:**

**Ing. Leonor Vizúete Gaibor:** Conozco el proyecto de investigación sobre la eficiencia de reactores biológicos, porque el Dr. Julio César Marín, que trabajaba en el Laboratorio del CESECCA, hicieron el tratamiento de las aguas residuales

a base de bacterias y solicitamos a varias empresas el apoyo para que él pudiera acceder a los estudios, pero al tratarse de un reactor de eficiencia biológico y si ya el Dr. Marín dio un resultado, lo otro es simplemente un filtro; en la Casa Abierta de la Facultad se trabajó con los estudiantes, están utilizando las algas para hacer reactivos para poder eliminar la toxicidad de las aguas, en todo caso considero que este proyecto debería de ampliarse porque se estaría realizando doble función en un trabajo que está casi terminado.

Se supone que el trabajo con bacterias debió haber dado solución y haber concluido con una agua limpia, porque ese es el objetivo del estudio, el filtro lo tienen las empresas, están tratando las aguas, los están poniendo. Todas las empresas de la ciudad hoy día tienen la obligación de hacer tratamientos de aguas en función de la Normativa del TULA y tienen que cumplir con parámetros para poder evacuar, inclusive el Ministerio de Ambiente está realizando estudios internos y tratamientos, no entiendo cuál es el objetivo de la investigación, yo diría que quede en suspenso esta aprobación y más bien amplíe el objetivo del estudio porque no está muy claro.

**Señor Rector:** Podríamos pedirle al Departamento de Investigación que respecto a este proyecto coordine con la Facultad de Ingeniería Industrial, por cuanto se ha hecho una investigación similar, pero evidentemente no me parecería detener la aprobación del proyecto porque se bloquearía lo que está proponiéndose como proyecto de investigación generativa, lo que si me extraña Ing. Vizúete, es que estos proyectos que están realizando los estudiantes en la Facultad de Ingeniería Industrial, que son buenos, no hayan sido difundidos, porque estos tratamientos de plantas vegetales en aguas residuales, a mí me parece una buena investigación y según los estudiantes me decían tienen resultados favorables, así mismo el cultivo de piñón para generar biodiesel, en fin son temas realmente importantes. Sugeriría que se lo apruebe, pero que se coordine con la Facultad de Ingeniería Industrial, porque tienen una investigación similar que ya se ha realizado.

**Ing. Leonor Vizúete Gaibor:** Sobre los dos proyectos que se han mencionado de la Casa Abierta, quedamos que los que han tenido trascendencia e impacto y que en realidad se proyectan a un trabajo de investigación más amplio, esos proyectos están siendo ingresados en formato SENPLADES para poderlo presentar a esta Secretaría; lo que yo propongo es que si los aprobamos aquí quedarán como aprobados, pero lo que observo es que es un filtro y no será nada nuevo, dentro de las empresas todas las aguas residuales están pasando por filtros y están utilizando bacterias, el Dr. Marín empleó un tipo de bacteria en que estudiantes de las Facultades de Ingeniería Industrial, de Biología Pesquera y de Ciencias Agropecuarias, trabajaron en esas pruebas, si ya está solucionado el problema de los efluentes, qué puede hacer el reactor si ya las aguas están listas para ser evacuadas, es lo que me preocupa y no le veo el sentido.

**Dr. Giovanni Aliatis Guidotti:** No conozco si será un filtro o no, pero lo que si es cierto es que de acuerdo al nombre del proyecto se refiere a un filtro vivo, biológico y eso es vida. Considero que vale la pena apoyar este tipo de investigaciones.

**Biol. Jaime Sánchez Moreira:** En base al Proyecto de Eficiencia de Reactores Biológicos, yo sugiero que el Departamento que está solicitando su aprobación, realice una previa investigación sobre cantidad de bacterias o microorganismos no deseables y cantidades de volátiles totales contenidos en aguas descargadas al océano, porque aquí indica el Proyecto que va a ser realizado a empresas pesqueras, también a qué empresas pesqueras se va a realizar este estudio y luego si se detecta o se determina que esas cantidades bacterianas o de volátiles totales son elevados, debería aplicarse este estudio, porque la mayoría de las plantas pesqueras, yo trabajé 6 años en una, tienen sus plantas de tratamientos residuales, además que utilizan lodos biológicos donde hay bacterias nitrificantes, también realicé un breve estudio en los efluentes descargados al mar y básicamente los parámetros contenidos en esas aguas residuales, están dentro de los límites permitidos por el TULSMA que es el Texto Unificado de Legislación Ambiental.

#### **SE RESUELVE:**

- Autorizar la ejecución de los dos proyectos presentados por el Departamento de Investigación para el año 2014, con la recomendación de que se coordine el primer Proyecto con la Facultad de Ingeniería Industrial, Unidad Académica que sobre esta temática tiene productos de investigación generados por los estudiantes.
- Al concluir los mismos, deberá presentar los informes correspondientes al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Universitario

**2.21 Oficio No. 02 de 12 de agosto del 2014.** El Abg. Oswaldo Delgado Argandoña, informa que el Dr. Marco Zambrano Zambrano, concluyó su período como Miembro del Directorio de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad, según lo establecido en el Reglamento Interno respectivo. Sugiere que se designe al Ing. Medardo Silva Sánchez, Director del Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios en su remplazo.

- Se acepta lo solicitado y se notificará esta resolución, para su aplicación.

#### **4. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**

No se conocieron informes de los Consejos Académico, Administrativo o de Comisiones Permanentes o Especiales, en este punto del Orden del Día.

#### **5. ASUNTOS VARIOS**

**Abg. Jorge Luis Holguín Rangel:** El Abg. Franci Franco, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, nos entregó una comunicación en la que nos hizo conocer que se han abierto dos sumarios administrativos al ex Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores y a la Sra. ex Tesorera, me da satisfacción que el Sr. Director de Talento Humano está cumpliendo con los requerimientos

realizados por Consejo Universitario; ojalá los colaboradores del Sr. Secretario General nos hicieran llegar si es que también contestó mi denuncia reiterativa sobre la confección de los uniformes, yo sigo insistiendo Sr. Rector y no considero que esto debe quedarse sin sentar ningún precedente, he solicitado al Consejo Administrativo, el Econ. Anzules me entrego una información en papeles, el papel cubre todo, yo quiero la realidad, por qué se nos entregaron uniformes totalmente inservibles, tanto así que el mío lo he devuelto porque ahora hay que entregar los uniformes, para que me estorben en la casa, mejor que reposen en las bodegas de la Universidad, pero si me gustaría que así como el Abg. Franco se ha tomado la molestia de informarnos sobre la apertura del expediente, yo sigo esperando que también nos informen sobre los responsables de la mala confección de los uniformes. Aprovecho también la oportunidad Sr. Rector, porque en el mes de marzo del 2013 yo solicité que los miembros Representantes de los Empleados y Trabajadores a este Organo Colegiado, deberíamos tener una oficina donde atender a nuestros representados, como lo tienen ustedes señores representantes estudiantiles, ustedes Sres. Decanos, como lo tienen los gremios, pero hasta la vez Sr. Rector hemos podido lograr tener una oficina donde atender, yo tengo que sacar copias y pagar de mi dinero, porque no nos pueden facilitar una impresora y una computadora. Hago un pedido a este Consejo, para que los Representantes de más de 900 personas, que venimos aquí no a fastidiar sino a defender los derechos de los empleados y trabajadores de la institución, seamos atendidos en nuestros requerimientos y se observe al Departamento Financiero por la falta de consideración que ha tenido hacia nuestros pedidos.

**Señor Rector:** Quiero simplificarle las cosas don Jorge Luis Holguín, porque lo que estoy encontrando es que tenemos un discurso donde queremos encontrar a la Universidad culpable de todo y eso no es así, aquí hay un culpable y es el contratista, yo no puedo prejuzgar si la Comisión que es conformada por empleados, compañeros suyos, han actuado dolosamente, si es así digámoslo, acúselos concretamente, porque no podemos seguir jugando con un discurso de querer saber quién hizo lo incorrecto aquí; hay miembros de la Asociación de Empleados que actuaron en esto, si ellos han actuado mal hay que juzgarlos a ellos, pero para mí el principal culpable es el contratista que ha hecho una mala confección y ha defraudado a la Universidad que ha invertido una alta cantidad para darle uniformes al personal administrativo y de servicios, pero evidentemente empecemos a puntualizar quién es el culpable, porque de pronto usted le puede estar derivando a Consejo Universitario la culpabilidad de que no he hecho lo que tenía que hacer para investigar esta situación. En esta parte si quiero dejar claro que sin perjuicio que se le pida un informe al Departamento de Administración del Talento Humano, me gustaría que se puntualice bien quienes pudieran ser responsables de algún acto indebido en esta contratación de uniformes, porque si no estaríamos sindicando a la Universidad que es nuestra institución como culpable de qué, de haber atendido el pedido de nuevos uniformes, a pesar de que quizás los que usaban estaban aún en buen estado, no lo considero justo.

Se solicitará ese informe al Departamento de Administración del Talento Humano y al Sr. Director Financiero, que adecúe la oficina para los Señores Representantes de los Empleados y Trabajadores.

**Ing. Carmen Bayas Zambrano:** Sobre el oficio enviado por el Sr. Director de Talento Humano creo que el Dr. Francisco Velásquez iba a dar un informe, pero ha salido y me hubiera gustado escucharlo. En el tema de los uniformes Sr. Rector, el anterior ya no estaba en buenas condiciones, ya eran cuatro años que llevábamos utilizándolo y la tela de las blusas estaban ya rotas, comprendo al compañero Jorge Luis Holguín, porque no se puede usar un uniforme mal confeccionado, en lo personal no puedo usar mi uniforme porque no me queda y considero que los Departamentos involucrados en esta contratación, deberían tomar las acciones correctivas de sancionar a la empresa o a la persona que los confeccionó, creo que es lo correcto por la imagen de la institución.

Otro punto que quería comunicar es que hace un par de días circuló un periódico de los representantes de los estudiantes, donde hacían un pequeño relato sobre lo que la Asociación de Empleados ha hecho y ha generado en esta Universidad, considero que cada gremio debe ocupar su espacio, ustedes están aquí para defender a los estudiantes y nosotros a nuestros agremiados y si es por alguna persona que ha sido perjudicada con una calificación por un profesor, creo que deben ser ustedes los que deben salir a defenderla, pero en el tema administrativo tenemos nuestro gremio y su representante.

**Ing. Kléber Delgado Bello:** Tomando en consideración un documento que nos hizo llegar la Secretaría General en relación al tema del Abg. Franci Franco, Director del departamento de Administración del Talento Humano, justamente en la parte pertinente dice que se ha procedido a instaurar dos sumarios administrativos tanto al Abg. Cristhian Adalberto Cevallos Barreto, ex Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, como a la Econ. Merly Teresa Alarcón Zambrano, ex Tesorera de la ASOET, sobre ese tema yo estoy revisando la Acta que aprobamos y en ningún momento dado Consejo Universitario autoriza a que se abra un expediente administrativo a la Econ. Merly Teresa Alarcón Zambrano, más bien en referencia al tema de los recursos económicos que no han sido sustentados y justificados por parte de ellos como ex Presidente y ex Tesorera de la ASOET, ya es una cuestión interna propiamente de la organización como tal, nosotros no podemos meternos en ese aspecto, a no ser de que hayan cometido algún tipo de violación a las normas propias de la Universidad en su calidad de servidora pública, en referencia al tema de Cristhian Cevallos Barreto si está dispuesto, porque justamente como indica el Acta en su parte pertinente, hay una resolución sobre su caso.

En ningún momento dado nosotros como Consejo Universitario hemos resuelto sobre el tema de la Sra. Merly Alarcón, yo quisiera que este aspecto quede aclarado, para efectos de evitar en algún momento situaciones posteriores o de carácter legal que pudieran involucrar a los miembros del H. Consejo Universitario; más bien el manejo económico o administrativo de la organización como tal ya corresponden directamente a la Asociación de Empleados y Trabajadores, porque no es nuestra facultad o atribución como Órgano Colegiado Académico Superior intervenir en la autonomía de las asociaciones gremiales o clasistas.

**Señor Rector:** En una sesión de Consejo Universitario la Sra. Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, denunció que el ex Presidente y la ex Tesorera no han presentado su informe de rendición cuentas y este Consejo

Universitario comedidamente solicitó al Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano, que analice esta denuncia, evidentemente tal vez hay una confusión porque se la está juzgando también por el tema de los terrenos.

Tendremos mucho cuidado al momento de escuchar planteamientos, porque de pronto el Consejo Universitario va a aparecer como usted lo acaba de decir, involucrado en temas que no le competen.

**Ab. Antero Medranda Medina:** El Sr. Presidente de FEUE expone en un documento público, un periódico, los nombres de los representantes Sra. Mixsi Briones y Sr. Antero Medranda Medina, que en días atrás habíamos entregado un documento que contenía nombres de personas, cuya información constaba en un portal web y por lo tanto eran de conocimiento público, por otro lado el Sr. Presidente de FEUE sume un problema que es netamente administrativo como si fuera estudiantil, hay que recordarle cuáles son las competencias que tiene él como representante de los estudiantes y cuáles son las que tenemos nosotros como representantes de los empleados y trabajadores, ya que lo nuestro es administrativo laboral y lo de él estudiantil, por lo que no aceptamos que intervenga en nuestro gremio, ya que nosotros no tenemos ninguna injerencia de tipo directo o indirecto con la Federación de Estudiantes, hace referencia a que hemos colocado el nombre de personas, a las mismas que no se las ha mencionado como estudiantes sino como servidores o trabajadores.

**Sr. Héctor Bowen Alcívar:** En primer lugar Las 10.000 especies de periódico que se entregan gratuitamente a los estudiantes, por un grupo de editores que responden a una responsabilidad que es totalmente mía y cualquier palabra o artículo que conste en el periódico es responsabilidad del Presidente de FEUE y segundo, lo que se expone en un periódico informativo es el pensamiento y el sentimiento de los estudiantes. Le recuerdo Sr. dirigente de los empleados y trabajadores, que las expresiones de los estudiantes las publicamos como tales, entonces si el pensamiento es la vergüenza, porque yo expuse en el Consejo anterior que para nosotros era vergonzoso este tipo de comunicaciones y se lo repito a usted porque no estuvo en la sesión anterior, salir a la comunidad y que nos pregunten como miembros de la comunidad universitaria, cuál es el problema que hay en la Universidad porque unos ganan más y otros ganan menos, es vergonzoso y eso está escrito en el periódico por ser el pensamiento de los estudiantes a los cuales representamos.

En el caso puntual de la persona que se mencionó aquí y que yo dije era parte de mi familia, es estudiante. Finalmente, cualquier sugerencia será acogida, así como seguiremos acogiendo el pensamiento de los estudiantes, que no es aislado ni de los empleados, ni de las autoridades, ni de los profesores, porque todos pertenecemos a la comunidad universitaria de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y cualquier cosa que haga uno de sus miembros, de hecho nos va a afectar por ser parte de esta institución.

**Ing. Kléber Delgado Reyes:** Quisiera invocar dos aspectos fundamentales que forman parte del ser humano, que es el respeto y la tolerancia, creo que en ese sentido todos debemos construir de manera colectiva en beneficio de la institución a la cual pertenecemos.

Señor Rector, en el Acta del mes de junio, que se aprobó en julio, se resolvió acoger la propuesta del Sr. Rector, mediante Memorándum No. 055 de 3 de junio del 2014, que se refiera a la remuneración que deberán percibir profesores/as contratados, por honorarios profesionales, docentes honorarios nombrados por este organismo, que incluye a ex Decanos y ex Directores de Escuelas y profesores contratados ocasionalmente con relación de dependencia que estén laborando a tiempo completo por lo menos un año y la remuneración que regirá a partir de julio del presente año para Decanos de Facultades y Extensiones, establecidas de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón, quisiera conocer Sr. Rector como está la situación porque hemos conversado con algunos representantes de los profesores universitarios sobre este tema e igualmente he sido consultado por compañeros profesores sobre esta situación, para efectos de poder transmitirles algún criterio.

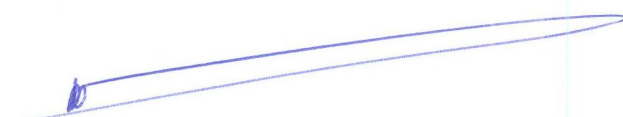
Concretamente el tema de los profesores contratados de tiempo completo, de elevarles la remuneración de \$ 1.212 a \$ 1.500, de acuerdo a su propuesta que consta en el Memorándum.

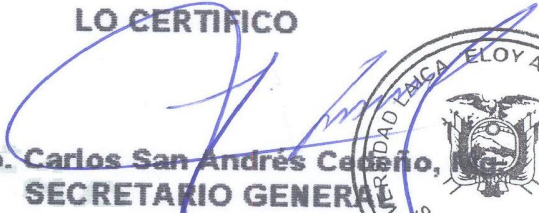
**Señor Rector:** La Constitución nos dice que existe una Cuenta Única que está manejada por el Ministerio de Finanzas, ellos son los que disponen los pagos. La Universidad ha pedido el incremento de remuneración para los casos que constan en el Memorándum de Rectorado No. 055 y hasta esta mañana que pregunté, el Ministerio de Finanzas no había autorizado este incremento.


Que culpa tiene la Universidad, hoy existe un modelo de gestión y organización del Estado por el cual existe una Cuenta Única del Tesoro y hay que respetar regulaciones, igual pasa con una cantidad de personas que están esperando el pago de valores por liquidación y la institución ya solicitó, pero el Ministerio de Finanzas no autoriza estos incrementos de remuneraciones y pagos de liquidaciones.

Se clausura la sesión a las 20H32

Manta, 29 de septiembre del 2014

  
**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
**RECTOR**

**LO CERTIFICO**  
  
**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño,**  
**SECRETARIO GENERAL**





**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA  
DEL MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2014**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	<b>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD</b>
2. Mg. Alicia Macías Cruzatty	<b>DECANA FACULTAD DE DERECHO (E)</b>
3. Lcda. Rocío Saltos Carvajal	<b>DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION</b>
4. Lcda. Amalia Reyes Moreira	<b>DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>
5. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	<b>DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS</b>
6. Ing. Enrique Figueroa Soledispa	<b>DECANO FACULTAD DE INGENIERIA</b>
7. Ing. Hebert Vera Delgado	<b>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>
8. Lcda. Carmita Alvarez Santana	<b>DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>
9. Econ. Wilfrido Figueroa Pico	<b>DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS</b>
10. Dr. Freddy Avila Chica	<b>DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA</b>
11. A.S. Sonia Sión Garcés	<b>DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO</b>
12.-Lcda. Mariuxi Bruzza Moncayo	<b>DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO</b>
13.-Lcda. Jesús Pincay Molina	<b>DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE (E)</b>
14.- Lcda. Daylin Fleitas Gutiérrez	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA (A)</b>
15.-Ing. Leonor Vizuete Gaibor	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>
16.- Ing. Jhonny Ponce Andrade	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (A)</b>
17.- Econ. Zaida Hormaza Muñoz	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b>
18.- Arq. Alberto Paz Zambrano	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>
19.- Ing. Kléber Delgado Reyes	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS</b>
20.- Lcdo. Ronald Intriago Holguín	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION</b>
21.- Blgo. Jaime Sánchez Moreira	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR</b>
22.- Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION EN EL CARMEN</b>
23.- Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ</b>
24.- Ing. Jacinto Andrade Almeida	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DEL CAMPUS PEDERNALES</b>
25.-Dra. Yelena Solórzano Mendoza	<b>REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE PSICOLOGIA</b>
26.- Sr. Carlos Briones Mendoza	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>
27.-Srta. Eilen Ferrín Zambrano	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION EN CHONE</b>
28.-Sr. Carlos Vásquez Jaramillo	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE DERECHO</b>
29.-Srta. Carmen Peñafiel Alvarado	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>
30.- Sr. Carlos Mero Pinargote	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>
31. Srta. Ericka Espinoza Zambrano	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD INGENIERIA</b>
32. Ing. René García Mera	<b>REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS</b>

33. Abg. Antero Medranda Medina. REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES  
34. Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

**MIEMBROS CON VOZ**

01. Sr. Héctor Bowen Alcívar PRESIDENTE DE FEUE  
02. Ing. Carmen Bayas Zambrano PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES/AS

Manta, 26 de agosto del 2014

**LO CERTIFICO**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
SECRETARIO GENERAL**